

¿Cómo ahorrar energía?

Conduciendo un vehículo con tecnología eléctrica o híbrida

Sustituyendo instalaciones y equipos de climatización por otros con la mayor eficiencia energética

Cambiando sistemas y equipos de iluminación por otros con la tecnología más eficiente

Sustituyendo las ventanas por otras con el mejor comportamiento térmico

Aprovechando eficazmente las energías renovables

Gestiona la Agencia Andaluza de la Energía en colaboración con:

Para más información:

902 113 000

www.agenciaandaluzadelaenergia.es



Impreso en papel 100% reciclado

Cambia el sistema de climatización de tu hogar o empresa y reduce tu factura eléctrica

Te ayudamos a **cambiar la climatización de tu hogar o empresa** por otra más eficiente y que consuma menos energía.

Infórmate.
Las subvenciones para la climatización eficiente de Andalucía te permitirán **ahorrar energía.**

Ejemplo:

Instalación de una bomba de calor tipo *inverter* de alta eficiencia energética de 10 kW.

Coste total de la renovación: 3.000 euros.

Subvención: 600 euros, lo que representa el **20%** del coste total.

Total coste final: 2.400 euros.

AHORA, RENOVAR ES AHORRAR

Subvenciones para la climatización eficiente

Ahorrar en casa
PYME sostenible

Andalucía se mueve con Europa



Puedo beneficiarme de las subvenciones para la climatización eficiente si...

Soy una Pyme ubicada en Andalucía.

La vivienda donde se va a cambiar la instalación de climatización está en Andalucía.

Renuevo las instalaciones o equipos de climatización por otros con la mayor eficiencia energética.

¿Qué tipos de sistemas de climatización se subvencionan?

► **La renovación de instalaciones de climatización centralizada** que distribuyen aire caliente (en invierno) o frío (en verano) a través de conductos por las diferentes estancias climatizadas, **por una bomba de calor centralizada** (tipo *inverter**) y un sistema de regulación de aire en las estancias.

► **La renovación de instalaciones de climatización no centralizada** compuestas por varios equipos tipo *split* situados en diferentes estancias, **por una bomba de calor centralizada** (tipo *inverter**) y un sistema de regulación de aire en las estancias.

► **La renovación de instalaciones de climatización no centralizada** compuestas por varios equipos tipo *split* situados en diferentes estancias, **por un sistema multisplit** tipo «caudal de refrigerante variable».

► **Sólo para la ciudadanía:** la renovación de instalaciones de climatización, así como de la caldera o del termo eléctrico para calentar agua sanitaria, **por una bomba de calor centralizada** que distribuye agua caliente o fría por las diferentes estancias, produciendo también agua caliente sanitaria.

► **Sólo para Pymes:** la renovación de los equipos de climatización de baja eficiencia energética, **por una bomba de calor de alta eficiencia energética.**

*Tecnología eficiente que permite reducir el consumo energético.

¿Qué subvenciones me ofrecen?

La Agencia Andaluza de la Energía ofrece subvenciones según el tipo de instalación.

- El **coste total** deberá estar **entre 2.000 y 30.000 euros** (IVA excluido para Pymes).
- El **porcentaje** de subvención no puede superar el **25%** del coste total.
- La **potencia** global instalada de los nuevos equipos será de hasta **70 kW**.

¿Dónde puedo solicitarlas?

Busca las empresas autorizadas en el localizador geográfico disponible en la web: www.agenciaandaluzadelaenergia.es

En ellas, te informarán sobre las ventajas y subvenciones para la climatización eficiente en los hogares y las pymes.

Podrás reconocerlas por este distintivo:



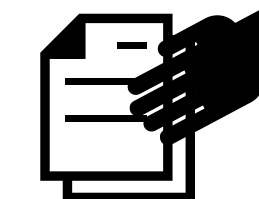
¿Cómo las solicito?

1 Dirígete a una o varias empresas autorizadas y pide información sobre el Programa de Climatización Eficiente. Si eres una Pyme, comprueba estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y frente a la Seguridad Social.



2 Una vez aceptado el presupuesto de la empresa autorizada elegida, ésta tramitará la subvención en tu nombre, **sin coste adicional alguno.**

3 Si la documentación es correcta, la Agencia Andaluza de la Energía notificará a la empresa autorizada la concesión de la subvención y el plazo para ejecutar y justificar la nueva instalación.



4 Una vez realizada la instalación y abonada la totalidad de la factura, la empresa autorizada preparará la documentación de justificación, que entregará a la Agencia Andaluza de la Energía junto con un certificado bancario sobre la titularidad de la cuenta corriente de la que se ingresará la subvención.

5 Si la documentación presentada es correcta, la Agencia Andaluza de la Energía realizará el pago de la subvención al beneficiario.



6 La empresa autorizada retirará los equipos sustituidos para su correcto tratamiento medioambiental.



Instalando en una Pyme una bomba de calor tipo *inverter* de alta eficiencia energética de 10 kW puedes **reducir el consumo energético de la climatización en un 50%**, lo que supone un **ahorro económico aproximado de 600 euros al año.**